

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20205630504741

Fecha: 18-08-2020

20205630504741

Bogotá, D.C.

(563)

ANONIMO

Cartelera Bogotá D.C

ASUNTO:

RESPUESTA A DERECHO DE PETICION CON RADICADO ORFEO No. 20204601165212

Respetado Ciudadano:

La administración Local ha recibido su queja mediante la cual denuncia que son estacionados carros a lado y lado de la vía y generan inseguridad para la comunidad ya que detrás de estos se esconden ladrones y también generan contaminación visual, auditiva y del medio ambiente, hechos que ocurren en la Diagonal 49 A Sur No. 53 – 81.

Me permito informar que el área de gestión policiva y jurídica de esta Alcaldía Local realiza acciones de inspección y vigilancia por lo cual realizó operativo el día 23 de julio del presente año, en la cual se evidenció que efectivamente en la Diagonal 49 entre Carreras 53 y 53 A Sur se encontraron vehículos parqueados al lado izquierdo de la Diagonal, por ende se procedió a llamar a Secretaria de Movilidad para que despejara el sitio.

Finalmente, es necesario mencionar que la petición fue remitida a la Estación Sexta de Policía, a la Secretaria Distrital de Movilidad, pera los ertinente.

Cordialmente

DORIAN DE JESUS COQUIES MAESTRE

Alcalde Local de Tunjuelito (E)

Elaboro: Liliana Clavijo Amézquita – Profesional Área Gestión Policiva y Jurídica Revisó: Jorge Hernán Chávez Cruz - Profesional Universitario 219 - 18

Revisó: Camilo Andrés Ramírez Castillo – Profesional especializado 222- 24/Área de Gestión Policivo - Jurídico.

Aprobó: Dean Chaparro Salgado – Abogado especializado despacho - contratista

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución política y en el Párrafo Segundo del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación Hoy, _______, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local o la página WEB www.tunjuelito.gov.co, siendo las (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de des fijación El presente oficio permaneció fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy _________, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Calle 51 Sur No. 7 – 35 vía Usme Código Postal: 111831 Tel. 7698513 - 7698460 Información Línea195 www.tunjuelito.gov.co

GDI - GPD – F0<mark>35</mark> Versión: 04 Vigencia: Enero 2020

